



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

09 SET 2021

RES. H. N°

0914/21

Expte. N° 4455/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Emilio Lombardo solicita incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0881/21 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia al Lic. Lombardo.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

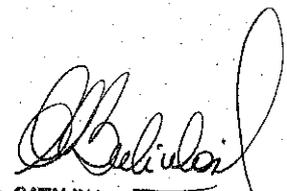
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 10 de setiembre de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor del Lic. Emilio Lombardo en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0881/21.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BOLOGNINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa